# CONVENIO MODIFICATORIO Nº 02

## CONTRATO ABIERTO Nº 12/2018

## CONTRATACIÓN DIRECTA SENATICS Nº 08/2018 "ADQUISICIÓN DE TOKEN Y CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL PARA LA SENATICS/MITIC Y OTRAS INSTITUCIONES" - ID N° 339.974.-

Entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), domiciliado en la Avda. General Santos 1170 esq. Concordia, Bloque E, Oficina 2, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Alejandro Peralta Vierci, con Cédula de Identidad N° 1.260.233, en su carácter de Ministro y el Sr. Andrés Sebastián Legal Rottges, con Cédula de Identidad Nº 2.853.658, en su carácter de Director General de Administración y Finanzas, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma VIT S.A., domiciliada sobre la calle España N° 2028 c/ Brasilia, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por José Luis Castillo Amadeo, con Cédula de Identidad N° 402.977, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA CONTRACTUAL**, la cual estará sujeta las siguientes clausulas y condiciones:

**1. OBJETO.-**

Constituye el objeto de la presente, el acuerdo de modificación del CONTRATO ABIERTO Nº 12/2018 resultante de la **CONTRATACIÓN DIRECTA SENATICS Nº 08/2018 "ADQUISICIÓN DE TOKEN Y CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL PARA LA SENATICS/MITIC Y OTRAS INSTITUCIONES" - ID N° 339.974**, autorizada por Resolución MITIC N.º 119 de fecha 15 de marzo de 2019.-

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;----------
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;----------
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;----------
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);----------
(e) La oferta del Proveedor;----------
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;----------
(g) Garantía de fiel cumplimiento de contrato;----------
(h) Los Convenios Modificatorios Nº 01 y N.º 02.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".----------

Lic. Andrés Legal Rottges
Director General de Administración y Finanzas

# CONVENIO MODIFICATORIO Nº 02

## CONTRATO ABIERTO Nº 12/2018

## CONTRATACIÓN DIRECTA SENATICS Nº 08/2018 "ADQUISICIÓN DE TOKEN Y CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL PARA LA SENATICS/MITIC Y OTRAS INSTITUCIONES" - ID N° 339.974.-

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.-**

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Gobierno Electrónico, dependiente del Viceministerio de Tecnología de la Información y Comunicación.-

Queda entendido y convenido entre las partes, que permanecen sin modificación las demás Cláusulas del Contrato Nº 12/2018 de "Adquisición de Token y Certificado de Firma Digital para la SENATICS/MITIC y otras instituciones" - ID N° 339.974, suscrito entre la Secretaria Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs)/ Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) y la firma VIT SA, en fecha 28 de diciembre de 2018, las cuales regirán a los efectos del presente **CONVENIO MODIFICATORIO**.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 05 ABR. 2019

**Sr. ALEJANDRO PERALTA VIERCI**
MINISTRO MITIC

**Lic. ANDRÉS S. LEGAL ROTTGES**
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MITIC

**Sr. JOSÉ LUIS CASTILLO AMADEO**
REPRESENTANTE
VIT S.A.

**VIT S.A.**
España 2028 / Telefax 229350
Asunción - Paraguay